

RESOLUCION -D- N° 85/2012

**Salta, 27 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.097/12**

VISTO: La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría – Filial Salta, solicitando el auspicio y difusión por esta Facultad, para el “**Primer Curso de Actualización Pediátrica 2.012 – 2.013**”, que se lanzará a partir del martes 03 de abril de 2.012, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, aconseja hacer lugar a la solicitud de la SAP – Filial Salta, teniendo en cuenta que la solicitud reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, Resolución Interna N° 155/97.

Que además, la mencionada Secretaría, considera que a la actividad propuesta es de gran importancia, ya que busca generar en los profesionales médicos, la necesidad de un aprendizaje continuo y permanente por lo que, además sugiere que se amplíe los destinatarios permitiendo la asistencia de profesionales Licenciados en Nutrición y Licenciados en Enfermería.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el “**Primer Curso de Actualización Pediátrica 2.012 – 2.013**”, con modalidad On Line, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Filial Salta, que se desarrollará a partir del día 03 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) – Filial Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**